



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Siendo las catorce horas del viernes veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del COTEBAL celebrada de forma virtual, con fundamento en los artículos 17 fracción III y 19 Fracción II del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo del IPN vigente, conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de casos de Apoyos Económicos.
4. Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procedió a pasar lista y se comprobó la existencia del quórum legal. Acto seguido se pasó al desahogo del punto número 2.

2. Aprobación del orden del día. Se sometió a consideración del pleno la propuesta del orden del día, mismo que **fue aprobado por unanimidad.**

ACUERDO 3.1 Los Miembros del Comité aprobaron el orden del día.

3. Presentación de solicitudes de Apoyos Económicos. Se presentaron las solicitudes de apoyos económicos por parte de la Dirección Técnica y de Promoción de la COFAA-IPN, mismas que se analizaron y dictaminaron por el Comité.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico del profesor **Francisco Javier Sánchez García**, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, considerando que la solicitud se recibió en tiempo y forma el 25 de julio del 2023, sin embargo, fue marcada incorrectamente por los filtros de los proveedores del correo electrónico como spam, por ello no se presentó con oportunidad ante el pleno del COTEBAL. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 3.2 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el Apoyo Económico para la participación en el "18° Congreso Internacional de Inmunología" del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2023 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, a favor del profesor **Francisco Javier Sánchez García**, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0038/2023.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Se expuso ante el pleno del Comité la solicitud presentada el 21 de septiembre del año en curso del cambio de fechas del profesor **Rubén López Santiago**, del apoyo económico otorgado en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto del año en curso, con el dictamen SE/DTP/DAB/A0007/2023, para su participación en el "18° Congreso Internacional de Inmunología" del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2023 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

En el dictamen antes referido **se le autorizó su salida de la ciudad de origen el 24 de noviembre con regreso a la ciudad de origen el 04 de diciembre de 2023**. Toda vez que, no pudo adquirir los boletos de avión en las fechas aprobadas.

Con fundamento en el numeral 22, 22.1, inciso IV, de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se somete a consideración del Comité el cambio de fechas de la siguiente manera:

Salida de la ciudad de origen el día 25 de noviembre con regreso a la ciudad de origen el 04 de diciembre de 2023.

ACUERDO 3.3 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó precedente otorgar el cambio de fechas del apoyo económico otorgado a favor del profesor Rubén López Santiago, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0007/2023.

- Se expuso ante el pleno del Comité la solicitud presentada el 21 de septiembre del año en curso del cambio de fechas de la profesora **Martha Cecilia Moreno Lafont**, del apoyo económico otorgado en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto del año en curso, con el dictamen SE/DTP/DAB/A0008/2023, para su participación en el "18° Congreso Internacional de Inmunología" del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2023 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

En el dictamen antes referido se le autorizó **su salida de la ciudad de origen el 24 de noviembre con regreso a la ciudad de origen el 04 de diciembre de 2023**. Toda vez que, no pudo adquirir boletos de avión en las fechas aprobadas.

Con fundamento en el numeral 22, 22.1, inciso IV, de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se somete a consideración del Comité el cambio de fechas de la siguiente manera:

Salida de la ciudad de origen el día 25 de noviembre con regreso a la ciudad de origen el 04 de diciembre de 2023.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACUERDO 3.4 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el cambio de fechas del apoyo económico otorgado a favor de la profesora **Martha Cecilia Moreno Lafont**, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0008/2023.

- Se expuso ante el pleno del Comité la solicitud presentada el 21 de septiembre del año en curso del cambio de fechas de la alumna **Gabriela Damián Morales**, del apoyo económico otorgado en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto del año en curso, con el dictamen SE/DTP/DAB/A0009/2023, para su participación en el “18° Congreso Internacional de Inmunología” del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2023 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

En el dictamen antes referido **se le autorizó su salida de la ciudad de origen el 25 de noviembre con regreso a la ciudad de origen el 05 de diciembre de 2023.** Toda vez que, no pudo adquirir boletos de avión en las fechas aprobadas.

Con fundamento en el numeral 22, 22.1, inciso IV, de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se somete a consideración del Comité el cambio de fechas de la siguiente manera:

Salida de la ciudad de origen el día 24 de noviembre con regreso a la ciudad de origen el 03 de diciembre de 2023.

ACUERDO 3.5 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el cambio de fechas del apoyo económico otorgado a favor de la alumna **Gabriela Damián Morales**, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0009/2023.






4. Asuntos Generales. – No hay asuntos que tratar.

Siendo las catorce horas con dieciséis minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Cl', 'AP', and 'C'.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

TITULAR	SUPLENTE	FIRMA
Mtro. Noel Miranda Mendoza Secretario Ejecutivo de la COFAA- IPN	Dr. Manuel Alejandro Pérez Guzmán	
Mtra. María de los Ángeles Jasso Cisneros Abogada General	Lic. Eduardo Arciniega Peláez	
M. en E.N.A. María Isabel Rojas Ruiz Directora de Educación Media Superior	Lic. Patricia Belem Carballo Lozano	
Dr. Francisco Gutiérrez Galicia Director de Posgrado	Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros	
Mtro. Héctor Bello Ríos Director de Capital Humano	Ing. Ignacio Barragán Heredia	
Mtro. Juan Carlos Reyes Ballina Coordinador de Estímulos Docentes		
Lic. Hemer García Torres Director Técnico y de Promoción COFAA-IPN	Lic. María Lorena Cervantes Sánchez Lic. Nohemí Rosmery Marban Solano	